



ACUERDO No.08
(29 de febrero de 2016)

"Por medio del cual se elige al Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El literal a) del artículo 16 del Estatuto General establece: "EL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS: Deberá tener título universitario, por lo menos dos (2) años de experiencia profesional y desempeñar en la Institución el cargo de Decano de Facultad o Director del Centro de Investigación. Será elegido mediante votación secreta por el Consejo Académico, para un periodo de dos (2) años, siempre y cuando conserve la calidad de tal".

Mediante Resolución No.0075 del 10 de febrero de 2016, se convocó al Consejo Académico para elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo y se reglamentó el procedimiento.

De acuerdo a lo reglamentado, los Decanos de Facultad y el Director del Centro de Investigación, realizaron su postulación ante el Consejo Académico como candidatos a Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de la Institución.

Mediante oficio de VAC-19 del 22 de febrero de 2016, el Vicerrector Académico remitió el acta de verificación del cumplimiento de los requisitos de los Decanos de Facultad y del Director del Centro de Investigación y las declaraciones debidamente firmadas en donde consta que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades para la Representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Se realizó la votación secreta, absteniéndose de votar la Representante de los Decanos de Facultad y el Director del Centro de Investigación para no entrar en desventaja con el Decano de la Facultad de Administración, ciencias Económicas y Contables; se utilizaron tarjetones, una urna donde se depositaron los votos, lista de sufragantes y el escrutinio arrojó los siguientes resultados:

CANDIDATOS	CARGO	VOTOS
EDGAR CLEMENTE BURGOS NARVÁEZ	Decano Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables	4
NILSA ANDREA SILVA CASTILLO	Decana Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas	0
MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO	Director Centro de Investigación	0
Votos en Blanco		0
Votos Nulos		0
Votos no Marcados		0
TOTAL VOTOS		4



En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electo como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, al Esp. EDGAR CLEMENTE BURGOS NARVÁEZ, identificado con C.C.No.18.125.235 expedida en Mocoa, Decano de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables, quien obtuvo el mayor número de votos.

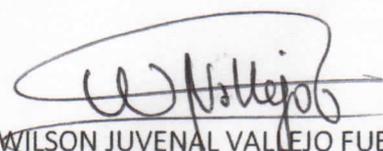
ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente Acuerdo al Consejo Directivo y a la Rectoría del Instituto Tecnológico del Putumayo, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los veintinueve (29) días de febrero de dos mil dieciséis (2016).


MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Proyectó
Diela R. 
Técnico Administrativo

Revisó 
Andrés Verdugo
Apoyo Jurídico Vicerrectoría Académica